



Ante esta marcuete.

SELLO CUARTO, GOVERN.  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y CUATRO

Corriente en que acusa el veivo de la  
Cuentas de este, y contingente de tres-  
cientos quince y diez mrs. que le ha  
correspondido satisfazer del año proxi-  
mo pasado, acompañando el correspon-  
diente resguardo de esta Lima. Enten-  
dido por esta Ciudad, acuerda; queda  
en inteligencia y se pare dicho  
veivo original al fiel de dho. Papeo  
para la resguardo, y colcacion  
que corresponde.

Prorroga de la  
Casa Matanza

Viste en este Ayuntamiento una orn.  
del supremo Consejo de Castilla he  
fecha en Madrid cinco de Enero an-  
terior comunicada por d. Bartolomé  
de la Dehesa Contador General  
de Propios, y Arrendamientos del Rey-  
no, por la que consta que dho. su-  
perior Tribunal en vista del incidente  
promovido por Fran. Clemente, Ar-  
rendador de la Casa Matanza  
de esta Ciudad, havia de melo

